



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

Fecha de ingreso: 14-07-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 14-07-2020



2020-2141

Folio: 2020-2141

Certificado de ingresos: 2020-295003

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JORGE ALBERTO ALMANZA ALARCON

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REGULARIZACIÓN

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 160-054-029

Propietario: JORGE ALBERTO ALMANZA ALARCON

Domicilio: CALLE LLANURA VICTORIAN 2323 COLONIA MONTEVERDE II -FRACTO-



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS**

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	46.88	46.88	0.00		814.59
1990340	REVISION DE PLANOS	1	46.88	46.88	0.00		162.92
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	814.59
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	46.88	46.88	0.00		81.46
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	46.88	46.88	0.00		81.46
TOTALES			93.76	93.76	0.00		1,955.01

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1648 WENDI NINIVE DEL CASTILLO ROSAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-07-2020 14:30:30

Dirección: null

Usuario:

302d021500948cac5ae45b1dab0bad86135971f51d5fce2a73021455fcd0a3244a96556f40edd4db487e3b6aa416ab

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua